

5000

Bogotá, D.C. noviembre de 2020

Señor

Anónimo

Marce2m@gmail.com

Ciudad

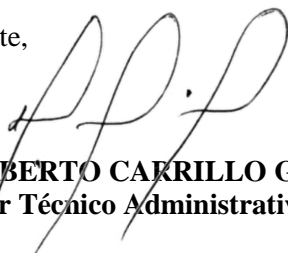
ASUNTO: Respuesta SDQS 2689122020 – **RAD: 2020ER1957**

Cordial saludo,

En atención a la queja presentada mediante el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha, con radicado No. 2689122020 de fecha 2 de octubre de 2020 y radicado interno No. 2020ER1957 de fecha 2 de octubre de 2020, en la que manifiesta “*QUE EL DIRECTOR SE AVISPE Y NO COMA CUENTO DE MARIA ISABEL Y LOS QUE LA ACOMPAÑAN A SU IGLESIA PORQUE QUIEREN SU CARGO, QUE NO OLVIDE QUE ESA SEÑORA LE TRABAJO AL PARTIDO VERDE Y CREE QUE ESTA EN VENTAJA SOBRE EL, QUIERE QUE VEAMOS QUE EL DIRECTOR DEL IDIPRON NO TIENE LA COMPETENCIA E INTELIGENCIA COMO LA TIENE ELLA, NO HACE SINO HACERLO QUEDAR COMO UN BRUTO, COMO NO ES CRISTIANO COMO ELLA LO VE COMO UN PECADOR MAS, ESA SEÑORA ES EL EJEMPLO DEL LOBO DISFRAZADO DE OVEJA Y ESTA EMPEÑADA EN DAÑAR AL DIRECTOR Y SUBDIRECTOR HUGO*”, se tiene lo siguiente:

Frente al particular, tomando en consideración la gravedad de las acusaciones presentadas en la queja de la referencia, se le invita a presentar a nombre propio las denuncias pertinentes, ante la Oficina de Control Interno Disciplinario de la entidad, de manera que pueda allegar pruebas y en caso de que se esté cometiendo alguna conducta que genere reproche disciplinario, se puedan imponer las sanciones a las que haya lugar. Cabe resaltar, que esto resulta imposible cuando el quejoso presenta la queja de manera anónima, como en esta ocasión, pues no se genera la opción de ampliar la denuncia para que se realice una investigación exhaustiva.

Cordialmente,


HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ**Subdirector Técnico Administrativo y Financiero****IDIPRON**subfinanciera@idipron.gov.coProyectó: Luisa Fernanda Zamudio – Contratista STAF 

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón: